

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20612051705	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	Hora de envío :	08:26:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

confirmar si solo se requiere el recurso, hosting. o implica desarrollo, implementar o migrar su LMS. favor de definir claramente eel alcance

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, tal como lo establece el numeral 5 de los términos de referencia, se requiere "servicio de cloud hosting para mantener la plataforma de educación virtual LMS".

Del mismo modo, el punto ii del mismo numeral dice: "el servicio solicitado busca mantener los recursos tecnológicos de la plataforma virtual del OSCE..."

A mayor abundamiento, el numeral 5.7 indica lo siguiente: "luego de suscrito el contrato, el contratista deberá coordinar con el proveedor actual el proceso de migración."

Considerando lo mencionado, los términos de referencia indican claramente que el servicio requerido es cloud hosting para mantener la plataforma de educación virtual (<http://aulavirtual.osce.gob.pe>) que actualmente tiene el OSCE; para ello deberá coordinar con el proveedor actual la migración de la información a los servicios cloud ofrecidos por el proveedor que resulte ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

en pag 5 de 16 "Para garantizar la capacidad técnica y el soporte especializado que se requieren para la implementación y operación de servicios críticos en la nube, en conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, que permite solicitar requisitos de calificación adicionales cuando la magnitud o complejidad del proyecto lo justifiquen.

Se solicita que el postor deba acreditar con carta y/o certificado de respaldo como partner avanzado oficial de la marca (fabricante) de la nube pública a ofertar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7,1 **Literal:** **Página:** 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante solicita que se incluya que el proveedor "(...) deba acreditar con carta y/o certificado de respaldo como partner avanzado oficial de la marca (fabricante) de la nube pública a ofertar".

Sobre este aspecto, el numeral 7.1 de los términos de referencia establecidas en las bases, dice lo siguiente: ""El postor deberá acreditar mediante documento ser partner registrado y autorizado por el fabricante de la solución propuesta, lo cual deberá ser acreditado mediante carta o documento del fabricante en el que acredite ser partner autorizado para la distribución de los servicios solicitados, lo que será presentado como un requisito para el perfeccionamiento del contrato.

Considerando lo establecido en las bases, las reglas ya contemplan este requisito; por lo tanto, no es necesario nomenclaturas adicionales que podrían limitar la participación de proveedores en el proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

en pag 5 de 16"Para garantizar un alto estándar de calidad y un servicio acorde a las necesidades del proyecto, se solicitar considerar que el especialista en tecnologías del modelo Cloud hosting deba contar con Certificado oficial en arquitectura cloud de nivel profesional de la marca de la nube a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7,2 **Literal:** **Página:** 5
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante solicita que se incluya en los términos de referencia que "(...) el especialista en tecnologías del modelo Cloud hosting deba contar con Certificado oficial en arquitectura cloud de nivel profesional de la marca de la nube a ofertar".

Sobre este aspecto, el numeral 7.2 de los términos de referencia establecidas en las bases, dice lo siguiente: "El Especialista en Tecnologías del Modelo Cloud Hosting, deberá contar con certificación del fabricante de la solución ofertada, lo cual será acreditado mediante copia simple de constancia o certificado, como un requisito para el perfeccionamiento del contrato"

Considerando lo establecido en las bases, las reglas ya contemplan este requisito; por lo tanto, no es necesario nomenclaturas adicionales que podrían limitar la participación de proveedores en el proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En pag 11de 16 : Para garantizar la capacidad tecnica y conocimientos requeridos del personal clave, se solicitar reemplazar las 40 horas en cursos o entrenamiento por Certificado oficial en arquitectura cloud de nivel profesional de la marca de la nube a ofertar. La sustitución de horas de entrenamiento por una certificación oficial asegura que el personal clave posea no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas avaladas por el fabricante de la solución cloud ofertada, lo cual es esencial para la correcta ejecución del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A,1,2 **Literal:** **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, toda vez que las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, señalan que se debe consignar la cantidad de horas lectivas en la materia o área de capacitación del personal requerido, en base a ello el área usuaria estableció como requisito de capacitación del Especialista en tecnologías del modelo cloud hosting, 40 (cuarenta) horas en cursos o entrenamientos en plataforma Cloud. Asimismo, se establece la manera de acreditar este requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En pag 11 de 16: Para mayor pluralidad de postores y en conformidad con el principio de libre concurrencia y competencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225. Se solicita que se pueda considerar 3 años de experiencia en arquitectura y/o implementación y/o configuración y/o instalación de soluciones en nube o soluciones de cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A,2 Literal: **Página: 11**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente la solicitud del participante, se incluirá como parte del requisito, lo siguiente:

"Mínimo de 03 (tres) años de experiencia en arquitectura y/o implementación de la plataforma cloud propuesta en la oferta"

Respecto a los términos: "configuración e instalación", éstos ya se encuentran contemplados en el término: "implementación"; por lo que no es necesario incluirlo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACION

A.2. EXPERIENCIAL DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Especialista en tecnologías del modelo cloud hosting

Mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Arquitectura y/o implementación de plataforma cloud propuesta en la oferta.

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita indicar la versión de moodle actual.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2.b **Literal:** **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La versión del moodle es el 4.0.5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si 300GB es el máximo valor a cotizar o en todo caso indicar el tamaño actual de la base de datos y los archivos con su porcentaje de crecimiento mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.h Literal: Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de los términos de referencia, se requiere un espacio en disco mínimo de 300 GB. Por lo tanto, la empresa deberá adaptar sus recursos durante la ejecución del servicio para satisfacer las necesidades de capacidad y garantizar la alta disponibilidad del mismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a las actualizaciones, se entiende que se refiere solo a las actualizaciones nativas de moodle y no es parte del servicio realizar desarrollo de software.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2.m **Literal:** **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente, el presente servicio hace referencia a actualizaciones nativas o instalaciones de otros plugins que complementan las funcionalidades del sistema. Los desarrollos serán realizados por el OSCE; mientras que el proveedor tendrá la obligación de coordinar su incorporación dentro del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Confirmar que la capacidad solicitada para la Virtual Machine con 4vCPU y 16 GB RAM, actualmente funciona sin inconvenientes y no hay saturación de recursos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre este punto es preciso informar que, cuando el uso de los servicios sea mayor, la empresa deberá realizar un autoscaling, de tal modo que pueda cubrir la demanda establecida en los términos de referencia (1000 usuarios concurrentes) con la finalidad de tener un servicio sin lentitud o caídas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Confirmar si la base de datos puede ser en modalidad PaaS (plataforma como servicio)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la base de datos puede ser en modalidad PaaS (plataforma como servicio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	12:50:37

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En cuanto a los aspectos de seguridad se solicita considerar la cantidad de consultas mensuales que se harán al WAF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de consultas al WAF es 450,000 consultas mensuales en promedio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522404412	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	IO GROUP PERU CANADA S.A.C.	Hora de envío :	14:51:34

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

sobre del requisito del proveedor: el postor debera acreditar mediante documento ser partner de la solucion.
se consulta: en otros procesos de licitacion similar, nos permitieron presentar una declaracion jurada de software utilizado donde indicabamos que el mismo era del tipo open source de nuestra propiedad, adaptado a las necesidades de la identidad.

Nos gustaría saber si en este proceso cabe la posibilidad de aceptar esta condición para ser un poco más abierto la participación de muchas más ofertas sin limitación alguna.

Esperamos que el comite pueda considerar incluir esta consulta a las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 7.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la solicitud, se informa que no es posible que este requisito sea reemplazado por una declaración jurada; debido a que el documento que acredita ser partner registrado y autorizado por el fabricante de la solución propuesta, asegura el soporte técnico especializado en la solución cloud propuesta, actualizaciones prioritarias, entre otros, garantizando implementaciones optimizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el comité solo aceptará los documentos solicitados en los numerales 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta y 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación, dado que así se confirma en pronunciamientos anteriores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se confirma que para la admisión de ofertas solo se presentará los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"Dice:

Mediante documento el postor deberá indicar la plataforma cloud propuesta

Se solicita confirmar que el documento solicitado será una carta dirigida al comité de selección en donde se indique la plataforma cloud propuesta"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, podrá presentar una carta o declaración jurada en donde se indique la plataforma cloud propuesta, en concordancia con la absolución de consultas N° 43

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Dice:
¿la instalación de plugins y/o aplicativos complementarios para la gestión?
Se solicita confirmar que los plugins y/o aplicativos serán de costo cero o de uso libre y que estén soportados por moodle, dado que las bases indican que el sistema de contratación es a Suma Alzada, por tanto, si la entidad solicita puglins y/o aplicativos que tienen costo de uso por licencia este costo lo asumirá la entidad (OSCE)"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los plugins y/o complementos serán adquiridos por el OSCE y serán instalados en la plataforma en coordinación con el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Dice:
¿así como modificaciones al software de la plataforma Moodle.

Se solicita que se confirme qué tipos de modificaciones se solicitarán, esto con el fin de que los postores puedan cotizar adecuadamente el coste del servicio solicitado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que los desarrollos serán elaborados por el OSCE y serán instalados en la plataforma en coordinación con el proveedor. Algunos ejemplos de posibles desarrollos futuros son: servicios web o APIS para conectar la base de usuarios del Moodle con Reniec, u otros desarrollos similares para conectar moodle con otros servicios del OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

"Dice:

g. ...(actualización, aplicación de parches¿

Se solicita confirmar que versión de Moodle está usando actualmente el OSCE para la gestión de aulas virtuales"

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La versión del moodle es el 4.0.5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"Dice:

d. ¿considerando su levantamiento en ambiente de pruebas del contratista

Se solicita confirmar que el OSCE también está solicitando un servidor extra al indicado en el numeral 5.3, dado que un servidor para ambiente de pruebas tiene uso exclusivo por cliente, no es un servidor que se pueda compartir, dado que también solicitan mantener la confidencialidad de los datos de los usuarios"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se está solicitando un ambiente de pruebas en el cual el contratista pueda entre otros: realizar las actualizaciones de versiones mejoradas de plataforma de educación virtual Moodle, deberá realizar pruebas de restauración; instalación de plugins y/o aplicativos complementarios para la gestión de las capacitaciones virtuales (cron de mantenimiento, plugin de videoconferencias, entre otros); así como modificaciones al software de la plataforma Moodle. Los datos de los usuarios no serán incorporados en este ambiente; no obstante, de considerarse necesario, para efecto de la realización de pruebas, se crearán usuarios ficticios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para el ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DEL MODELO CLOUD HOSTING se aceptarán carreras de ingeniera de telecomunicaciones, ingeniería electrónica e ingeniería mecatrónica, dado que son carreras afines a las indicadas en bases y cumplen con la experiencia solicitada

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** A.1.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No procede este cambio, debido a que las carreras solicitadas en los términos de referencia, aseguran estudios especializados en ingeniería de sistemas informáticos, necesario para la ejecución del presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

"Se solicita que el comité acepte experiencias similares como:

Servicio de implementación de infraestructura tecnológica en la nube y/o Servicio de infraestructura en la nube y/o Servicio de alojamiento en la nube y/o Servicio de acceso y soporte a plataforma E-LEARNING en cloud, dado que todas están acorde al objeto de la convocatoria"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la mayoría de experiencias recogidas por el participante sí están enmarcadas en los requisitos establecidos en los términos de referencia, los cuales serán los siguientes: "Mínimo de 03 (tres) años de experiencia en arquitectura y/o implementación de la plataforma cloud propuesta en la oferta"; no obstante, la experiencia relacionada con "Servicio de acceso y soporte a plataforma E-LEARNING en cloud" no será incluida porque no es similar al objeto contractual principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"Dice:
d. El contratista deberá permitir, a solicitud del OSCE, la instalación de plugins y/o aplicativos complementarios para la gestión de las capacitaciones virtuales (cron de mantenimiento, plugin de videoconferencias, entre otros); así como modificaciones al software de la plataforma Moodle. Para dicho efecto, el proveedor deberá coordinar con el OSCE la instalación de dichos complementos o desarrollos, considerando su levantamiento en ambiente de prueba del contratista.

Consulta:

Se solicita confirmar que cuando se habla de instalación de ""desarrollos"", se esta refiriendo a desarrollos creados o proporcionados por la entidad"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los desarrollo serán proporcionados por el OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"Dice:

f El contratista deberá ser el responsable de la gestión de la plataforma cloud

Consulta:

Se solicita confirmar que al solicitar la gestión de la plataforma cloud, se refiere a la gestión de la infraestructura IaaS y los servicios de la nube ofertada, no incluyendo la gestión de la plataforma/aplicación LMS"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el OSCE se encargará de la gestión de los cursos virtuales ofertados a través de la aplicación LMS. Por su parte, el contratista deberá ser responsable de la gestión de la plataforma cloud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"Dice:
h. ¿ El servicio de cloud hosting deberá utilizar un servicio de almacenamiento dinámico de 300 GB como mínimo.

Consulta:
Se solicita confirmar que estos 300GB hacen referencia a discos que estarán asignados a las maquinas virtuales"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los 300GB hacen referencia a discos que estarán asignados a las maquinas virtuales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Dice:

1. ¿ El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD Premium.

Observación:

Se solicita remplazar el termino ""SSD Premium"" por ""SSD"" ya que ""SSD Premium"" es un termino utilizado por la nube de marca Azure para referirse a sus SSD, recomendando que se indique las características en MB/s e IOPS solicitadas para el disco"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se suprimirá el término "Premium" y se actualizará de la siguiente manera:

j. El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD, con un IOPS de 1100 como mínimo y rendimiento de 125 MB/s como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA

5.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

(...)

j. El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD, con un IOPS de 1100 como mínimo y rendimiento de 125 MB/s como mínimo.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"Dice:
El contratista deberá realizar las actualizaciones de versiones mejoradas de plataforma de educación virtual Moodle, las cuales serán propuestas al área usuaria o en su defecto a pedido de la Subdirección de Desarrollo de Capacidades del OSCE, en un plazo no mayor a tres días calendarios contados a partir del siguiente de la solicitud del área usuaria; sin embargo, debido a la complejidad de la actualización este plazo podrá evaluarse en su oportunidad. Para dicho efecto, el proveedor deberá coordinar con el OSCE la instalación de la actualización considerando ambientes de pruebas del contratista, cuyo funcionamiento será verificado por la SDCC, en coordinación con el contratista.

Consulta:

Se solicita indicar el tamaño del ambiente de prueba requerido (tamaño del servidor en vCPU, RAM y almacenamiento), indicando la cantidad de horas mensual que el ambiente de pruebas deba estar encendido"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que el tamaño del ambiente de prueba es de vCPU: 2 y RAM: 8 GiB y Disco 200GB. Considerando que no se tiene certeza de la cantidad de actualizaciones que serán realizadas durante la ejecución del contrato, se informa que, durante la ejecución del contrato actual, de 3 años de duración) el ambiente de pruebas estuvo encendido cinco (5) veces por un total de 150 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"Dice:
SFTP para cuatro usuarios (1 GB de espacio de almacenamiento)

Consulta:

Se solicita indicar si el almacenamiento será compartido para todos los usuarios (1 GB en total) o si cada usuario tendrá su propio almacenamiento independiente (4 cuentas de 1 GB cada una)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que el espacio solicitado (1 GB) deberá repartirse entre los 4 usuarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"Dice:
SFTP para cuatro usuarios (1 GB de espacio de almacenamiento)

Consulta:

Se solicita confirmar que se aceptara como cuentas, 4 usuarios con acceso a buckets de almacenamiento de objetos"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las cuatro cuentas de usuarios tienen acceso a buckets de almacenamiento de objetos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"Dice:
Hasta 1,000 usuarios conectados al mismo tiempo [concurrentes). El contratista deberá garantizar que, la plataforma tecnológica puesta en producción, soporte dicha cantidad de usuarios concurrentes, _ aprovisionando la capacidad de recursos tecnológicos necesarios.

Consulta:

Se solicita confirmar que solo se aprovisionaran los recursos indicados en las bases, ya que se desconoce la cantidad de carga de trabajo que generan los usuarios en su plataforma actual"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista deberá garantizar la cantidad de hasta 1,000 usuarios conectados al mismo tiempo (concurrentes) para lo cual proveerá los recursos técnicos correspondientes de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"Dice:

Virtual Machines vCPU(s), 16 GB RAMx 730 Hours; Linux¿ Ubuntu

Consulta:

Se solicita confirmar que solo se esta solicitando 01 maquina virtual"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que sólo se solicita 1 máquina virtual y 1 Database for MySQL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

"Dice:

Virtual Machines vCPU(s), 16 GB RAMx 730 Hours; Linux¿ Ubuntu

Consulta:

Se solicita indicar específicamente la versión de Ubuntu requerida"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 **Literal: -** **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La versión es Linux (ubuntu 20.04)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Dice:

Database Motor
Compute size Standard_D2ds_v4 (2 vCores, 8 GIB memory, 3200 max:iops), Storage 64 GIB, 100 GB Additional Backup storage - LRS redundancy

Observación:

Se solicita eliminar el termino ""Standard_D2ds_v4"" ya que este hace referencia a un tipo especifico de maquina virtual de la nube Azure o ponerlo como opcional"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta el cambio. Se considera el siguiente texto:

"Compute size (2 vCores, 8 GiB memory, 3200 max iops), Storage 64 GiB, 100 GB Additional Backup storage"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA

5.3 SERVIDOR DE APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO

(...)

16

Database Motor

Compute size (2 vCores, 8 GiB memory, 3200 max iops), Storage 64 GiB, 100 GB Additional Backup storage

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"Dice:

Database Motor
Compute size Standard_D2ds_v4 (2 vCores, 8 GIB memory, 3200 max:iops), Storage 64 GIB, 100 GB Additional Backup storage - LRS redundancy

Observacion:

Se solicita eliminar el termino ""LRS"" ya que este hace referencia a un tipo de redundancia en especifico de la nube Azure o ponerlo como opcional, teniendo los otros servicios en nube sus propios términos de redundancia"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta el cambio. Se considera el siguiente texto:

"Compute size (2 vCores, 8 GiB memory, 3200 max iops), Storage 64 GiB, 100 GB Additional Backup storage"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA

5.3 SERVIDOR DE APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO

(...)

16

Database Motor

Compute size (2 vCores, 8 GiB memory, 3200 max iops), Storage 64 GiB, 100 GB Additional Backup storage

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"Dice:

Database Motor

Compute size Standard_D2ds_v4 (2 vCores, 8 GIB memory, 3200 max:iops), Storage 64 GIB, 100 GB Additional Backup storage - LRS redundancy

Observación:

Se solicita indicar si se esta requiriendo un servicio de base de datos relacional tipo PaaS o si se hace referencia al aprovisionamiento de una servidor y la posterior instalacion de la BD"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, para la base de datos, se requiere un servicio de Base Datos relacional tipo PAAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"Dice:
Bandwidth
Zone 1: East US

Observacion:

Se solicita eliminar esta características, ya que ""Zone 1: East US"" hace referencia a una región y zona de disponibilidad (<https://www.azureedge.net/Information/AzureRegions>) exclusiva de la nube de Azure o ponerla como opcional, pudiendo otros fabricantes de nube ofrecer regiones y zonas de disponibilidad ubicados geográficamente mas cerca al Peru"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que esta característica se colocará como opcional, de este modo:

"Zone 1: East US u otras zonas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA
5.3 SERVIDOR DE APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO
(i)
19
Bandwidth
Zone 1: East US u otras zonas

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

"Dice:
5.7MIGRACIÓN
Luego de suscrito el contrato, el contratista deberá coordinar con el proveedor del servicio cloud hosting actual (CONTRATO N* 027-2021-OSCE) el proceso de migración e implementación del servicio; de tal modo que, al 21 de diciembre de 2024, el servicio del aula virtual del OSCE esté disponible (en línea) con todas las características requeridas en el presente requerimiento.

Consulta:

Se solicita indicar la fecha de finalización de su servicio actual"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.7 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se aclara que el contrato actual tiene como fecha de finalización el 20 de diciembre de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"Dice:
5.7MIGRACIÓN
Luego de suscrito el contrato, el contratista deberá coordinar con el proveedor del servicio cloud hosting actual (CONTRATO N* 027-2021-OSCE) el proceso de migración e implementación del servicio; de tal modo que, al 21 de diciembre de 2024, el servicio del aula virtual del OSCE esté disponible (en línea) con todas las características requeridas en el presente requerimiento.

Consulta:

Se solicita confirmar que la entidad apoyará en temas administrativos y legales para acelerar los trámites necesarios que se requieran para la migración"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.7 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad realizará todas las acciones de coordinación necesarias para la migración de la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	10413078887	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	TORRES TORRES MIKELSENG	Hora de envío :	17:03:30

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"Dice:
5.7MIGRACIÓN
Luego de suscrito el contrato, el contratista deberá coordinar con el proveedor del servicio cloud hosting actual (CONTRATO N* 027-2021-OSCE) el proceso de migración e implementación del servicio; de tal modo que, al 21 de diciembre de 2024, el servicio del aula virtual del OSCE esté disponible (en línea) con todas las características requeridas en el presente requerimiento.

Consulta:

Se solicita indicar el plazo de implementación del servicio, ya que al establecer una fecha en concreto, no se esta considerando los casos en los cuales el inicio de la implementación y migracion comiencen en fechas posteriores a la fecha indicada debido a situaciones ajenas tanto a la entidad como al contratista."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre este aspecto, se informa que, debido a las actividades relacionadas con el presente procedimiento de selección, no se puede determinar, de manera fehaciente la fecha en la que se otorgará la Buena Pro y; por lo tanto, el inicio de la ejecución contractual; sin embargo, se prevé que dicho suceso sea anterior a la fecha de culminación del contrato que actualmente tiene el OSCE (20 de diciembre), de modo tal que, luego de la firma del contrato se puedan realizar las acciones para el proceso de migración y puesta en funcionamiento, el cual podría durar entre 4 a 6 días calendarios. Nuestro interés, como entidad, es que los servicios de capacitación se mantengan en funcionamiento sin interrupción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522859410	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SOAINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:41:33

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Por favor nos pueden comentar si han tenido y que tipo de requerimientos ha tenido la entidad, que hayan necesitado la construcción de rutinas, componentes o programas basados en esos lenguajes de programación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 b. **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se prevé que el OSCE hará desarrollos de webservice para conectar o integrar la base de usuarios con Reniec u otros sistemas similares que permita el intercambio de información entre los sistemas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522859410	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SOAINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:41:33

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Cómo se han desplegado los desarrollos realizados en esos lenguajes de programación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 b. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se prevé que el OSCE hará estos desarrollos posteriormente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522859410	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SOAINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:41:33

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Por favor nos pueden compartir un listado con los plugins y/o aplicaciones que tienen instalados en la actualidad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 d. Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente el Aula Virtual cuenta con los siguientes plugins:

Certificado personalizado / mod_customcert

Reunión Zoom

Informes configurables / block_configurable_reports

Mb2 A-Z Courses Block

Mb2 Banners Block

Mb2 Slider Block

Personas - block_participants

Resultados del cuestionario

Mb2 Shortcodes

Mb2 Shortcodes

Trail format

Moodle Benchmark report_benchmark

New Learning

Mb2 Builder - local_mb2builder

Mb2 Course Notes - local_mb2coursenotes

Mb2 Mega Menu - local_mb2megamenu

Mb2 Notices - local_mb2notices

Mb2 Reviews - local_mb2reviews

Mb2 Slides - local_mb2slides

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522859410	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SOAINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:41:33

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Anexo 6: A fin de evitar errores, por favor se solicita indicar si el concepto que debe considerarse en el anexo 6 es el siguiente: Servicio de Cloud Hosting para Mantener Plataforma de Educación Virtual LMS del OSCE

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud de participante, se incluirá en el Anexo N° 6 el concepto del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Concepto:

SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522859410	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SOAINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:41:33

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Anexo 4. Por favor confirmar si el plazo a colocar es el siguiente: treinta y seis (36) meses, computados desde el día siguiente de la culminación del contrato vigente. O en tal caso indicar la denominación correcta

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: 1 **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, en el plazo deberá colocar es: treinta y seis (36) meses, computados desde el día siguiente de la culminación del contrato vigente, lo cual será añadido en el Anexo N° 4 de las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de treinta y seis (36) meses, computados desde el día siguiente de la culminación del contrato vigente.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20522859410	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SOAINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:41:33

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

e) La siguiente documentación que sirve para acreditar el cumplimiento de ciertos componentes de los Términos de Referencia:

- Mediante documento el postor deberá indicar la plataforma cloud propuesta.

Confirmar que el documento a presentar es una carta o una declaración jurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, podrá presentar una carta o declaración jurada en donde se indique la plataforma cloud propuesta, en concordancia con la absolución de consultas N° 14.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Absolución de consultas y observaciones son analizadas y evaluadas con la debida motivación y sustento técnico, de acuerdo a lo señalado en la normativa de contrataciones del estado, en cumplimiento a las funciones y a la responsabilidad de los encargados de los procesos de contratación como del área usuaria.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, es también importante precisar a los participantes que la formulación de las consultas se realiza con la finalidad que sirvan de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, para absolver las dudas de aspectos que no han quedado claros. Así también en el caso de la formulación de observaciones a las bases; éstas se deben realizar de manera fundamentada por supuestas vulneraciones a la normativa que tengan relación con el objeto de contratación; por lo que es necesario que tomen en cuenta que la absolución de las consultas y de las observaciones se realizan en estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado, de las Directivas; promoviendo la competencia y pluralidad de postores bajo los Principios de contratación pública, emitiendo el Pliego absolutorio siempre vinculadas con el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se confirma que para la admisión de ofertas solo se presentará los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se confirma que para el perfeccionamiento del contrato solo deberá presentar los documentos señalados en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO de la sección específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se debe respetar lo señalado en los Términos de Referencia que establecen la realización de siete 7 pagos. Por ello, tanto el Contratista como la Entidad deben cumplir con plazos de presentación como de aprobación de Informes. Finalmente, el plazo de ejecución del Servicio de 36 meses, conforme lo señala los Términos de Referencia, se contabiliza a partir de la suscripción del acta respectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, dentro de los 07 días calendario posteriores a la presentación del entregable, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente. La Entidad pagará la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato; para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente; según lo establecido en el Artículo 171.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se aceptará el ciclo de facturación del proveedor. A razón que tanto el Contratista como la Entidad deben cumplir con plazos de presentación como de aprobación de Informes; que implican que su culminación dependen del inicio de la siguiente etapa. Finalmente, el plazo de ejecución del Servicio de 36 meses, conforme lo señala los Términos de Referencia, se contabiliza a partir de la suscripción del acta respectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 4to párraf Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como lo establece el numeral 5.5 de los términos de referencia, las averías también podrán ser comunicadas por correo electrónico o por la generación de un ticket de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

En el extremo señalado de las Bases se indica que "El contratista se compromete a firmar y entregar al inicio del servicio el acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de la política de seguridad de información del OSCE (¿)".

Al respecto, dicha obligación carece de objetividad y delimitación debida, debido a que la Entidad no ha cumplido con incluir en las Bases Administrativas el referido acuerdo, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

BASE LEGAL. Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Reglamento.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6 **Literal:** 5to párraf **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación, se aclara que el Acuerdo de confidencialidad y protección de datos, esta incluido en el numeral 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA del CAPITULO III REQUERIMIENTO de las bases como Anexo 1. Asimismo, en el numeral 5.6 MONITOREO de los Términos de Referencia, se señala claramente que: "El contratista del servicio se compromete a firmar y entregar al inicio del servicio el acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de la política de seguridad de la información OSCE. El documento en mención será firmado por el representante legal o por el personal indicado por el OSCE."

En tal sentido, no se esta vulnerando la normativa de Contrataciones del Estado, toda vez que, la información se encuentra en las Bases y los Términos de Referencia. Por lo tanto, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que las referidas penalidades serán contabilizadas por evento y no por cada hora de retraso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que las penalidades están establecidas por horas y no por eventos, tal como lo indica el numeral 14 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Observación: Nro. 53
Consulta/Observación:

OTRAS PENALIDADES.

Solicitamos a la Entidad reducir los porcentajes de las otras penalidades descritas en el referido numeral de las Bases, por contravenir expresamente el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual "Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean (¿) razonables (¿) y proporcionales con el objeto de la contratación (¿)". Al respecto, tal como se indica en la Opinión N° 020-2014/DTN, "(¿) la razonabilidad implica que cada uno de los montos o porcentajes de la penalidad que se aplicará al contratista sean proporcionales a la gravedad y reiteración del incumplimiento (¿)". Sin embargo, de una revisión de los porcentajes que se aplicarían al contratista de incurrir en dichos supuestos de penalidades, se puede apreciar que aquellos resultarán claramente elevados y, en consecuencia, irracionales, no guardando relación con la gravedad de los incumplimientos.

En ese sentido, a efectos de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, reducir a un número razonable los porcentajes de las penalidades antes indicadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 163 del RLCE, Art. 162 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. La finalidad de las penalidades es desincentivar el incumplimiento del contratista como compensar los perjuicios que la interrupción del servicio ocasiona a la Entidad. En este caso, el servicio solicitado es importante para la prestación de servicios de capacitación a servidores públicos y proveedores del Estado de todo el país, siendo un componente clave en el cumplimiento de los objetivos institucionales del OSCE.

El OSCE ha realizado una inversión significativa en la implementación de este sistema de capacitación digital, que permite garantizar el acceso equitativo y oportuno a la formación en todas las regiones del país, optimizando los recursos y mejorando la eficiencia en la gestión pública. Cualquier interrupción del servicio no solo afecta directamente la continuidad de estas capacitaciones, sino que también compromete la efectividad de los procesos de aprendizaje y el cumplimiento de las metas institucionales de mejorar las competencias de los funcionarios involucrados en la contratación pública.

La gravedad del impacto de una caída del servicio es considerable, dado que la falta de acceso a las plataformas de capacitación afecta a muchos servidores y proveedores en todo el país, retrasando la formación necesaria para el correcto desempeño de sus funciones. La penalidad establecida busca que el contratista mantenga un servicio de alta calidad y disponibilidad.

Es importante recalcar que esta penalidad se ajusta a la magnitud del impacto que genera la interrupción del servicio en las capacitaciones y en la inversión realizada por la Entidad. La disponibilidad continua del servicio es crítica para garantizar que los servidores públicos y proveedores reciban formación de manera eficiente y sin interrupciones, lo cual redundará en un beneficio directo para el interés público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

En el extremo señalado de las Bases se indica que es causal de resolución de contrato la presentación de información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación de conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Al respecto, observamos el referido requerimiento pues a la presente contratación no le resultará aplicable la Ley N° 31564 - "Ley de prevención y mitigación del conflicto de interés en el acceso y salida de personal de servicio público". En efecto, de su propio texto se desprende que esta norma está pensada para personas naturales que contraten con entidades públicas (como funcionarios y servidores públicos), no para personas jurídicas. Lo que busca es que sujetos del sector privado (personas naturales) no sean designadas como miembros de órganos colegiados del Estado (literal a, 5.1), como funcionario con poder de decisión (literal b), consultor o asesor de entidades (literal c) o como abogado (literal d), cuando ha tenido o tiene intereses aun en el sector privado que pueden entrar en conflicto. Asimismo, la Ley de Contrataciones del Estado ya contempla sus propios supuestos de impedimento, cuya declaración de cumplimiento se formulará en la oferta, por lo que no corresponde realizar declaración adicional alguna.

En ese sentido, solicitamos eliminar dicho requerimiento por resultar ilegal e irracional.

BASE LEGAL. Ley N° 31564 - "Ley de prevención y mitigación del conflicto de interés en el acceso y salida de personal de servicio público."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se debe suprimir el punto relacionado a la "Ley N° 31564 - "Ley de prevención y mitigación del conflicto de interés en el acceso y salida de personal de servicio público"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el numeral 16 de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: - **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo consultado se precisa que; la entidad, en la Política de Seguridad de la Información, se compromete a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en cualquiera de sus formas y medios de almacenamiento para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

En el marco de la Seguridad de la Información, es muy importante que todos los proveedores guarden absoluta confidencialidad con respecto a la información privilegiada a la que pudieran tener acceso en el ejercicio de sus actividades, como parte de la ejecución de una prestación. Siendo la cláusula de confidencialidad, el principal mecanismo contractual para proteger los activos de información en la institución.

Dado que los supuestos presentados son bastante genéricos, no podrían verificarse o confirmarse en esta etapa, que no resulten aplicables para la obligación de confidencialidad. Por lo que, correspondería que dicha verificación, se realice en función del caso particular que se presente durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS de la Proforma de Contrato, ya se indica que el arbitraje será institucional y resuelto bajo la organización y administración de la Cámara de Comercio Americana del Perú, de acuerdo a su Reglamento. Por lo tanto, no se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitamos que en atención al principio de transparencia, regulado en el literal c del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precise que la prestación del servicio será computado a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio del Servicio correspondiente, , lo que no necesariamente coincidirá con el mes de diciembre de 2024 prevista en las Bases, pues la normativa de contrataciones del Estado prevé distintas situaciones que pueden extender el procedimiento de selección, tales como la interposición de recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, Acciones de Supervisión a pedido de parte y de oficio, ampliaciones de Plazo Contractual, o cualquier otra circunstancia que afecte la ejecución contractual y la implementación del servicio , siendo que, resulta arbitrario que la Entidad fije una fecha exacta de inicio del servicio, la cual evidentemente será distinta a la originalmente establecida en las Bases. Siendo que mantener las fechas indicadas en las Bases implicaría desconocer el derecho de los participantes y postores de cuestionar la decisión de la Entidad, previsto en los artículos 165, 117 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incurriendo de esa manera en causal de nulidad de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado. Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 8 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la LCE Art. 8 del Regl.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la prestación del servicio será computado a partir de la fecha establecida el Acta de Inicio del Servicio correspondiente.

Sobre este aspecto, se informa que, debido a las actividades relacionadas con el presente procedimiento de selección, no se puede determinar, de manera fehaciente la fecha en la que se otorgará la Buena Pro y; por lo tanto, el inicio de la ejecución contractual; sin embargo, se prevé que dicho suceso sea anterior a la fecha de culminación del contrato que actualmente tiene el OSCE (20 de diciembre), de modo tal que, luego de la firma del contrato se puedan realizar las acciones para el proceso de migración y puesta en funcionamiento, el cual podría durar entre 4 a 6 días calendarios. Nuestro interés, como entidad, es que los servicios de capacitación se mantengan en funcionamiento sin interrupción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-21-2024-OSCE-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se aclara al participante que, en caso de presentarse Carta fianza para la garantía de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato se consignará la siguiente información:

(i) la denominación social de la Entidad: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE;

(ii) la nomenclatura del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 21-2024-OSCE-1;

(iii) la denominación del objeto del procedimiento de selección: SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presentación de la garantía será de acuerdo a lo establecido en la normativa de contrataciones del estado y las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de precios unitarios será presentando en formato libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** h **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.

Solicitamos a la entidad confirmar que la forma de pago se realizará de manera mensual.

Considerando que el servicio objeto de la presente convocatoria se prestará por el periodo de 36 meses y de manera continua, no resulta lógico que el pago del mismo se realice de manera discontinuada; toda vez que, el contratista al prestar el servicio requiere la retribución económica correspondiente.

En ese sentido, solicitamos a la entidad modificar el presente extremo con la finalidad para que la forma de pago sea realizada de manera mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se debe respetar lo señalado en los Términos de Referencia que establecen la realización de siete 7 pagos. Por ello, tanto el Contratista como la Entidad deben cumplir con plazos de presentación como de aprobación de Informes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.

Solicitamos eliminar la obligación de presentar el Acta de Conformidad del servicio que emite la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado, como parte de los requisitos para el pago por resultar innecesario, toda vez que la Entidad ya contará con el respectivo documento como parte del expediente de contratación respectivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud del participante de eliminar la conformidad del servicio, toda vez que, es un requisito establecido en las Bases Estándar aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y modificatorias. Sin embargo, se aclara que dicho documento es parte del expediente de pago y no será presentado por el contratista, los documentos que deberá ingresar mediante mesa de partes será el comprobante de pago y los entregables indicados en los Términos de Referencia según correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que el procedimiento de selección se desarrolle bajo el Principio de Eficiencia y Eficacia que determina: ¿El proceso de contratación y las decisiones que se tomen en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales¿, solicitamos confirmar que el medio para reportar fallas o averías del servicio será vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención personalizada donde también se puede realizar los primeros descartes en línea ; mientras que en el correo electrónico puede generarse incidencias como correos que no salen de la bandeja del emisor, restricciones o bloqueos de seguridad propias de los correos entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 2do párraf Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como lo establece el numeral 5.5 de los términos de referencia, las averías también podrán ser comunicadas por correo electrónico o por la generación de un ticket de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Con la finalidad de evitar duplicidad en la información, solicitamos a la entidad eliminar el presente requerimiento; toda vez que, dicha documentación será acreditada en el numeral 2.2.1 y 2.3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No procede el pedido de eliminación, ya que la sección denominada "Requisitos de calificación" precisa, entre otras cosas, la forma cómo se deben acreditar los requisitos establecidos en el numeral 7.1 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que respecto al Entregable 1, este se brindará en un plazo de 7 días calendarios; toda vez que, este tiempo resulta oportuno para que el personal designado pueda recopilar y/o elaborar la información requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No procede el pedido. El contratista deberá entregar los detalles del servicio contratado, documentos de instalación y el usuario y clave para acceder a los recursos del servicio en un plazo no mayor a cuatro (4) días calendarios de iniciado el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Considerando que la prestación del servicio, y el pago del mismo será de forma mensual, solicitamos a la entidad modificar la recurrencia del envío de los entregables consignados a partir del Entregable Nro. 2. Asimismo, que dichos entregables serán remitidos en un plazo máximo de 10 días calendarios posterior al cierre de ciclo de facturación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se debe respetar lo señalado en los Términos de Referencia que establecen la realización de siete 7 pagos, durante la ejecución del contrato (36 meses). Por ello, tanto el Contratista debe cumplir con plazos de presentación de entregables; mientras que la entidad, cumplirá con los plazos para realizar los pagos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad eliminar el Acuerdo de Confidencialidad y cumplimiento, toda vez que, de la revisión integral de las Bases no se evidencia oportunidad ni plazo; mediante el cual se deba presentar dicho acuerdo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5to párraf **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No procede la presente solicitud. El requerimiento establece que el contratista del servicio se compromete a firmar y entregar al inicio del servicio el acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de la política de seguridad de la información OSCE. El documento en mención será firmado por el representante legal o por el personal indicado por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Experiencia del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Jefe de Proyecto", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal a 2 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el presente procedimiento de selección no establece que el proveedor incorpore un "jefe de proyecto"; por lo tanto, no es posible absolver consultas u observaciones orientadas a esclarecer los años de experiencia de esta persona. No obstante, la experticia del personal establecida en el presente procedimiento no guarda relación con el periodo de ejecución contractual; sino con la complejidad de las labores que se realizan para la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo que deberá consignarse en el Anexo n° 4 será el siguiente: "36 meses", tal como lo señala el numeral 1.8 de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que en el plazo deberá colocar: treinta y seis (36) meses, computados desde el día siguiente de la culminación del contrato vigente, lo cual será añadido en el Anexo N° 4 de las Bases Integradas, en concordancia con la absolución de la consulta N° 42.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de treinta y seis (36) meses, computados desde el día siguiente de la culminación del contrato vigente.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar si las capacidades se están como Instancias Reservadas, o como pago por uso en la nube pública actual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que las capacidades están configuradas como "Pago por uso"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

COMPATIBILIDAD CON PLATAFORMAS DE EDUCACIÓN.

Sírvase a confirmar si la plataforma educativa se usa en un horario 24x7 o en horario de oficina.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 10 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la plataforma educativa está disponible 24x7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar el tipo de suscripción que tiene La Nube Pública actual (Ej.: Enterprise Agreement, CSP).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La suscripción es pago por uso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Por favor sírvase a confirmar que como requisito de Capacitación del personal clave, también se puede presentar una certificación oficial de la nube pública, quedando el requisito de la siguiente manera:

40 (cuarenta) horas en cursos o entrenamientos en plataforma Cloud o Certificado oficial de Nube Pública.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la certificación del fabricante de la solución ofertada no es un requisito de calificación; sino un documento que se debe presentar para la firma del contrato. Por lo tanto, el requisito de capacitación establecido en los "Requisitos de calificación" no será modificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar la versión del LMS, Sistema Operativo y Distribuidor (Ubuntu, Centos, Red hat).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Versión del Moodle es el 4.0.5

Sistema Operativo y Distribuidor: Linux (ubuntu 20.04)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si la solución se requiere en Alta Disponibilidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el contratista deberá revisar y asegurar que la infraestructura implementada para los servicios indicados en la sección objeto del contrato, estén configurados en Alta Disponibilidad, por lo que los usuarios deben poder ingresar a los servicios publicados sin ninguna restricción o lentitud y dentro del nivel del servicio solicitado 99.9% por mes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Por favor sírvase a confirmar si se puede considerar como Experiencia del postor en la especialidad, también el servicio similar: Servicio de Nube Pública.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores, se confirma la inclusión, quedando del siguiente modo:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de servidor hosting y/o implementación de servicios cloud y/o servicios en la nube y/o cloud computing y/o Servicio de Nube Pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de servidor hosting y/o implementación de servicios cloud y/o servicios en la nube y/o cloud computing y/o Servicio de Nube Pública.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Por favor sírvase a considerar dentro los requisitos de Formación Académica también las siguientes carreras universitarias:

Ingeniería Electrónica,
Ingeniería Industrial,
Ingeniería de Telecomunicaciones,
Ingeniería de Redes y Comunicaciones,
Ingeniería de Computación, o afines.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No procede este cambio, debido a que las carreras solicitadas en los términos de referencia, aseguran estudios especializados en ingeniería de sistemas informáticos, necesario para la ejecución del presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Por favor sirvase a confirmar que como requisito de Capacitación del personal clave, también se puede presentar los siguientes cursos o entrenamientos, los cuales sumen en total 40 horas:

Curso de Implementación de Servicios de Nube Pública.
Curso de Infraestructura y Configuración de Nube Pública.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que como requisito de Capacitación del personal clave, también se puede presentar cursos o entrenamientos sobre Implementación de Servicios de Nube Pública y/o Infraestructura y Configuración de Nube Pública que sumen en total 40 horas, ya que están dentro del marco del requisito establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Dice:
El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD Premium.

Consulta:
Teniendo en cuenta que los conceptos ¿almacenamiento de blobs¿ y ¿disco SSD Premium¿ están relacionados a servicios brindados por el fabricante de nube pública Microsoft Azure, y que esto señalaría un direccionamiento del requerimiento. Sírvase a confirmar que cuando se refiere a ¿almacenamiento de blobs¿, lo solicitado es un servicio de almacenamiento de objetos que posea un esquema de almacenamiento distribuido para asegurar su alta disponibilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: J **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que cuando se refiere a almacenamiento de blobs, lo solicitado es un servicio de almacenamiento de objetos que posea un esquema de almacenamiento distribuido para asegurar su alta disponibilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Dice:
El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD Premium.

Consulta:

Teniendo en cuenta que los conceptos ¿almacenamiento de blobs¿ y ¿disco SSD Premium¿ están relacionados a servicios brindados por el fabricante de nube pública Microsoft Azure, y que esto señalaría un direccionamiento del requerimiento. Sírvese a confirmar que cuando se refiere a ¿disco SSD Premium¿ hace referencia a un servicio de almacenamiento del tipo bloque, con tipo de disco SSD. En caso la entidad requiera una métrica de performance mínima basada en IOPS, sírvase a detallarla.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: J **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisará los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

j. El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD, con un IOPS de 1100 como mínimo y rendimiento de 125 MB/s como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA

5.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

(...)

j. El contratista deberá contemplar redundancia de almacenamiento de blobs en bloque o sistemas tradicionales basados en bloques de disco SSD, con un IOPS de 1100 como mínimo y rendimiento de 125 MB/s como mínimo.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Dice:
Database motor: Compute size Standard_D2ds_v4 (2 vCores, 8 GiB memory, 3200 max iops), Storage 64 GiB, 100 GB Additional Backup storage ¿ LRS redundancy

Consulta:

Teniendo en cuenta que el concepto ¿ Compute size Standard_D2ds_v4¿ hace referencia a un servicio o ¿flavor¿ brindado por el fabricante de nube pública Microsoft Azure. Sírvese a confirmar que lo solicitado es una instancia virtual (VM) que cuente con: 2vCpus, 8GiB de memoria Ram. Adicional a ello, sírvase a proveer la capacidad de almacenamiento que tendrá este servidor de base de datos así como las políticas de backup necesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 16 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo solicitado es es una instancia virtual (VM) con las siguientes características: "Compute size (2 vCores, 8 GiB memory, 3200 max iops), Storage 64 GiB, 100 GB Additional Backup storage".

Se informa que el almacenamiento que tendrá el servidor es: "Almacenamiento dinámico de 300 GB, como mínimo"

Tal como lo indican los términos de referencia, la política de backup es: "El servicio deberá contemplar copias de respaldo (backups) diarios con retención semanal (7 días) de la información alojada en el servicio cloud, con políticas de restauración de las copias de respaldo, como parte de las pruebas de contingencia, cuya verificación estará a cargo de UAST - OTI del OSCE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Dice:
Bandwith: Zone 1: East US

Consulta:

Teniendo en cuenta que la característica ¿Zone 1: East US¿ hace referencia a el tráfico de salida desde la nube pública del fabricante Microsoft Azure y que lo solicitado es un tráfico de transferencia mensual de 600GB. Sírvase confirmar que lo requerido es un servicio de conexión pública (Basado en IPs públicas provistas por la plataforma de nube ofertada) y que el tráfico mensual a considerar será de 600GB.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** 19 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo requerido es una solución que cuenta con IPs públicas provista por la plataforma de nube ofertada. Asimismo, el tráfico mensual es hasta 600 GB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que se remitirá los canales de atención con los que cuenta el contratista para el reporte de fallas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: J **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como lo establece los términos de referencia, el contratista deberá contar con una mesa de ayuda para que OSCE pueda abrir casos de soporte durante el tiempo que dure el contrato. El proveedor deberá indicar los números telefónicos, páginas webs, etc, para el reporte de fallas de los productos ofertados; así también deberá brindar la matriz de niveles de escalamiento para reportar problemas e incidentes. Cabe destacar que los reportes también podrán ser enviados por correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Solicitamos a la entidad confirmar que el personal (Especialista en tecnologías del modelo cloud hosting) estará a cargo únicamente de la implementación Cloud propuesto en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que el especialista en tecnologías del modelo cloud hosting no sólo estará a cargo únicamente de la implementación; sino también, para que ejecute las acciones de asistencia técnica durante toda la ejecución del contrato y para que se encargue de los temas vinculados al cloud hosting y/o actualizaciones a la plataforma de educación virtual Moodle, derivados de nuevas versiones o de desarrollos realizados por el OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA MANTENER LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL LMS DEL OSCE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:58:18

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Considerando que el profesional o técnico requerido para que ejecute las acciones de asistencia técnica puede llevarse en cualquier momento de la ejecución contractual, solicitamos a la entidad confirmar que, el profesional o técnico que ejecute estas acciones podrá variar durante toda la ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 2DO PARRAF **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el personal que ejecuta las actividades correspondientes al servicio podría variar. Por lo tanto, se realizará una modificación en los términos de referencia, el cual quedará del siguiente modo:

"En caso que el contratista realice cambios de personal durante la ejecución del contrato, deberá comunicar formalmente al OSCE a través de mesa de partes; adjuntando la documentación que acredite el mismo perfil solicitado en el presente requerimiento"

Del mismo modo, para mayor precisión, se modificarán los términos de referencia, el cual quedará del siguiente modo:

"Para el inicio del servicio el contratista deberá designar al especialista en tecnologías del modelo cloud hosting para que ejecute las acciones de asistencia técnica durante toda la ejecución del contrato y para que se encargue de los temas vinculados al cloud hosting y/o actualizaciones a la plataforma de educación virtual Moodle, derivados de nuevas versiones o de desarrollos realizados por el OSCE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA

5.4 CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE CLOUD HOSTING

(...)

- Para el inicio del servicio el contratista deberá designar al especialista en tecnologías del modelo cloud hosting para que ejecute las acciones de asistencia técnica durante toda la ejecución del contrato y para que se encargue de los temas vinculados al cloud hosting y/o actualizaciones a la plataforma de educación virtual Moodle, derivados de nuevas versiones o de desarrollos realizados por el OSCE

(...)

7.2 Del Personal

(...)

- En caso que el contratista realice cambios de personal durante la ejecución del contrato, deberá comunicar formalmente al OSCE a través de mesa de partes; adjuntando la documentación que acredite el mismo perfil solicitado en el presente requerimiento.